



EIOPA publica la metodología para calcular los índices de referencia para la evaluación del *Value for Money* en productos híbridos y *unit-linked*

Legal Alert



Octubre 2024

kpmgabogados.es
kpmg.es

EIOPA publica la metodología para los índices de referencia del VfM de productos híbridos y *unit-linked*.

La Autoridad Europea de Seguros y Pensiones (“EIOPA”, por sus siglas en inglés) publicó el pasado 7 de octubre de 2024, la metodología para construir los índices de referencia (“*benchmarks*”) para el cálculo de la relación calidad-precio (“*value for money*”, o “*VfM*”) de productos de seguros híbridos y *unit-linked*. El objetivo de EIOPA con esta iniciativa es corregir los desajustes entre los rendimientos esperados por los consumidores y los beneficios reales obtenidos, ayudar a los supervisores a identificar los riesgos que afectan a los consumidores y aquellos posibles productos con una peor relación calidad-precio, y fortalecer la confianza de los consumidores al contratar estos productos. Esta metodología permitirá a los supervisores detectar de manera más eficaz los productos que no ofrezcan una relación calidad-precio adecuada para el consumidor.

En los últimos años, EIOPA ha señalado problemas recurrentes en el mercado de productos *unit-linked* e híbridos, especialmente relacionados con su complejidad, la brecha entre los rendimientos esperados por los consumidores y los beneficios reales obtenidos, así como la presencia de costes y comisiones injustificadas. EIOPA ha advertido que dichas complejidades pueden reducir el valor de estos productos y erosionar la confianza de los consumidores en el sector.

En 2021, con la publicación de su Declaración Supervisora sobre el *value for money*, EIOPA puso de manifiesto su intención de evaluar los mercados de seguros *unit-linked* e híbridos, con el objetivo de promover un enfoque coherente en todos los Estados miembros. En diciembre 2023, EIOPA lanzó una consulta pública sobre la elaboración de esta metodología, que dio lugar al informe publicado.

El objetivo de esta metodología es servir como herramienta de supervisión para que EIOPA y las Autoridades Nacionales Competentes adopten un enfoque más informado y basado en riesgos en la supervisión del *value for money*, promuevan el enfoque centrado en el cliente en el desarrollo de productos y faciliten la identificación de productos que no ofrezcan valor adecuado.

La metodología revisada incluye comentarios de las partes interesadas y datos obtenidos de programas piloto realizados en varios Estados Miembros.

La metodología propuesta para la construcción de los índices de referencia se estructura en cuatro pasos clave:

Composición de la metodología

Paso 1: Características de los grupos de productos

Para la elaboración de los *Benchmarks* EIOPA ha definido una serie de parámetros de comparación o criterios, con el objetivo de determinar aquellos grupos de productos que guarden características similares y, por lo tanto, sean comparables a través del mismo índice de referencia (“*Benchmark*”).

Los criterios a seguir para la agrupación de los productos son los siguientes:

- Según la categoría del producto.
- Según la tipología de pago de primas del producto.
- Según el periodo de mantenimiento recomendado.
- Según el nivel de cobertura biométrica.
- Según las clases de activos subyacentes.
- Según el indicador de riesgo del activo subyacente.

Sobre estos parámetros, EIOPA define un número mínimo de agrupaciones de productos.

Paso 2: Indicadores de Rentabilidad

Se llevará a cabo el cálculo del *value for money* de cada uno de los grupos de productos usando una lista de indicadores que cubren costes y rendimientos. Estos indicadores han sido ajustados según las respuestas recabadas en la consulta pública.

3 EIOPA publica la metodología para calcular los índices de referencia para la evaluación del *Value for Money* en productos híbridos y unit-linked

La lista de indicadores es la siguiente:

- **Costes de entrada.**
- **Indicadores de costes totales.**
- **Reducción en rendimiento.**
- **Rescate.**
- **Tasa interna de retorno.**
- **Beneficio del seguro.**
- **Rendimiento equilibrado.**

Paso 3: Recogida de datos y calibración de índices de referencia

Para calcular los *Benchmarks*, EIOPA utilizará los datos recopilados en el Informe de Costes y Rentabilidades Pasadas, (en adelante, “CPP”). La recolección de datos y la construcción de los *Benchmarks* se calibrarán y actualizarán de manera regular para asegurar que los resultados se mantengan actualizados y sean apropiados, prestando especial atención durante los primeros años de implementación.

Paso 4: Otras características que se han de tener en cuenta (aspectos cualitativos)

Las características de agrupación (Paso 1) y los indicadores de rentabilidad (Paso 2), ofrecen un enfoque completo para evaluar los riesgos de valor, permitiendo comparar productos similares. Sin embargo, **estos pasos no incluyen ciertos beneficios cualitativos que algunos productos unit-linked e híbridos podrían ofrecer a los consumidores.**

Por eso, EIOPA ha establecido una serie de **aspectos adicionales que se han de tener en cuenta y podrán justificar desviaciones en el Benchmark:**

- **Posibilidad de rescate del producto en cualquier momento.**
- **Características digitales que ofrezcan un beneficio o valor añadido para los consumidores.**
- **Técnicas de mitigación de riesgos del producto.**

Además, como parte de la evaluación de los indicadores, las Autoridades Nacionales Competentes tomarán en cuenta varios factores para determinar en qué productos deben **enfocar sus esfuerzos de supervisión:**

- Elevado número de **cancelaciones/rescates** anticipados y altos costes de salida.
- Elevado número de **rechazos** en las solicitudes de cobertura.

- Revisión de los **resultados de ejercicios anteriores** de productos que no presentaron un *value for money* adecuado.
- Otros productos en los que los supervisores decidan no centrar sus esfuerzos supervisores al tratarse de productos con **escasa relevancia** en el mercado.

Publicación de los índices de referencia

La metodología se modificará un año después de su implementación y se revisará con una periodicidad de al menos cada dos años.

EIOPA no compartirá los índices de referencia con los fabricantes de productos de seguros ni los publicará antes de dialogar con las Autoridades Nacionales y asegurarse de que la metodología sea suficientemente robusta.

En cambio, **enviará los índices de referencia a las Autoridades Nacionales para ayudar en la supervisión** y en la identificación de productos con mayores riesgos a la luz del *value for money* obtenido.

Las Autoridades Nacionales utilizarán los índices de referencia como parte de su proceso de supervisión habitual e informarán a EIOPA sobre cómo funcionan estos índices de referencia en la práctica.

Documentos

Por si resulta de su interés, incluimos a continuación el acceso al informe publicado por la EIOPA con la metodología para calcular los índices de referencia sobre la rentabilidad de productos de seguros híbridos y *unit-linked*:

- [Link](#)

Contactos

Francisco Uría
Socio
KPMG Abogados
Tel. 91 451 30 67
furia@kpmg.es

María Pilar Galán
Socia
KPMG Abogados
Tel. 91 451 31 70
mariapilargalan@kpmg.es

Pablo Alonso Montes
Director
KPMG Abogados
Tel. 91 456 34 00
pabloalonso@kpmg.es

Oficinas de KPMG en España

A Coruña

Calle de la Fama, 1
15001 A Coruña
T: 981 21 8241
Fax: 981 20 02 03

Alicante

Edificio Oficentro
Avda. Maisonnave, 19
03003 Alicante
T: 965 92 0722
Fax: 965 22 75 00

Barcelona

Torre Realia
Plaça de Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona
T: 932 53 2900
Fax: 932 80 49 16

Bilbao

Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
48009 Bilbao
T: 944 79 7300
Fax: 944 15 29 67

Girona

Edifici Sèquia
Sèquia, 11
17001 Girona
T: 972 22 0120
Fax: 972 22 22 45

Las Palmas de Gran Canaria

Edificio Saphir
C/Triana, 116 – 2º
35002 Las Palmas de Gran Canaria
T: 928 33 23 04
Fax: 928 31 91 92

Madrid

Torre de Cristal
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid
T: 91 456 3400
Fax: 91 456 59 39

Málaga

Marqués de Larios, 3
29005 Málaga
T: 952 61 14 00
Fax: 952 30 53 42

Oviedo

Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo
T: 985 27 69 28
Fax: 985 27 49 54

Palma de Mallorca

Edificio Reina Constanza
Calle de Porto Pi, 8
07015 Palma de Mallorca
T: 971 72 1601
Fax: 971 72 58 09

Pamplona

Edificio Iruña Park
Arcadio M. Larraona, 1
31008 Pamplona
T: 948 17 1408
Fax: 948 17 35 31

San Sebastián

Avenida de la Libertad, 17-19
20004 San Sebastián
T: 943 42 2250
Fax: 943 42 42 62

Sevilla

Avda. de la Palmera, 28
41012 Sevilla
T: 954 93 4646
Fax: 954 64 70 78

Valencia

Edificio Mapfre
Paseo de la Alameda, 35, planta 2
46023 Valencia
T: 963 53 4092
Fax: 963 51 27 29

Vigo

Arenal, 18
36201 Vigo
T: 986 22 8505
Fax: 986 43 85 65

Zaragoza

Centro Empresarial de Aragón
Avda. Gómez Laguna, 25
50009 Zaragoza
T: 976 45 8133
Fax: 976 75 48 96